

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6748** *EL CAMIÓN AZUL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CHAMONIX, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de El Camión Azul S.L.U. (sociedad absorbente) y Chamonix S.L.U. (sociedad absorbida), en sus respectivas reuniones de 05 de octubre de 2022, acordaron la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión, de fecha 01 de octubre de 2022, en virtud de la cual El Camión Azul S.L.U. absorbe a Chamonix S.L.U., la cual se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, quien adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales (LME), los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión de las mismas.

Asimismo, a los acreedores les asiste el derecho de oposición, el cual, en su caso, deberá formularse, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos y condiciones previstos en el artículo 44 de la LME.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbente y absorbida están participadas de forma íntegra y directa por el mismo socio único, la fusión será considerada como un supuesto asimilado a la fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas en los términos previstos en el artículo 52.1 de la LME, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

Málaga, 6 de octubre de 2022.- Los respectivos administradores únicos de las sociedades, Lourdes Rosario de Torres Atencia como representante persona física de Ludobopa S.L., administrador único de El Camión Azul, S.L.U., y Borja de Torres Atencia como representante persona física de Ludobopa S.L. administrador único de Chamonix, S.L.U.

ID: A220042261-1